

edición u

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



19

mayo . 2017

Datos Públicos

El ejercicio periodístico expuesto en el caso de los Papeles de Panamá evidenció globalmente que el derecho a la información es esencial para la convivencia democrática.

- 3 HOJA DE RUTA
- 4 PANORAMA NORMATIVO
- 6 DERECHO DE LOS CIUDADANOS
- 8 LA UNCUYO Y LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- 10 TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN
- 11 EL ROL DEL PERIODISMO
- 12 CONTROL Y DEMOCRACIA
- 13 NOTICIAS UNCUYO



Ing. Agr. Daniel Pizzi
Rector de la UNCUYO

MÁS TECNOLOGÍA, MÁS DEMOCRACIA

La revolución digital ha traído consigo una nueva forma de democracia más profunda, instantánea y accesible. Desde un tiempo a esta parte, la relación entre gobernantes y gobernados se ha modificado para bien, como así también el vínculo entre el administrador y los administrados está en proceso de reconfiguración hacia un sistema de más y mejor involucramiento ciudadano.

La tecnología ha supuesto avances en materia de calidad democrática, pero especialmente en lo que respecta a la administración de lo público. Durante mucho tiempo, el Estado se ha manejado con ocultamientos y secretismos que no corresponden cuando de fondos públicos se trata. La multiplicación de aparatos y dispositivos permiten hoy un efecto democratizador impensado años atrás.

Desde la Universidad Nacional de Cuyo nos propusimos no sólo mejorar la administración sino también transparentar sus procesos. Así buscamos darle trazabilidad a la gestión y al manejo que se hace de los bienes públicos.

Para ello, creamos un programa específico de "Universidad transparente" (<http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/>) donde ponemos en práctica los estándares de Gobierno Abierto que pongan a disposición de cualquier ciudadano aquella información tanto sobre lo económico presupuestario, licitaciones y contrataciones, participación ciudadana, trámites, el Digesto Universitario (compendio ordenado y sistematizado de las normas emanadas de la Universidad) y el Plan Estratégico.

Somos la segunda universidad pública, después de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en implementar un programa de transparencia como el antes citado. Para ello, la UNCUYO utiliza un sistema de datos abiertos que permite su utilización, reutilización y distribución de manera libre por cualquier persona.

Así buscamos como objetivo de gestión poner a la UNCUYO como institución de referencia en lo que respecta al acceso a la información pública.

Estamos convencidos de que el sostenimiento en el tiempo de políticas públicas de estas características contribuirán a dar un paso significativo aún pendiente: el salto cualitativo del Gobierno Abierto al Estado Abierto, en el que todo ciudadano por el sólo hecho de serlo pueda tener a su alcance la información necesaria tanto para evaluar a los funcionarios, como para tomar decisiones en asuntos que lo involucran y que es su derecho conocer y disponer.



RECTOR
Ing. Agr. Daniel Pizzi

VICERRECTOR
Dr. Jorge Barón

COORD. GENERAL DEL CICUNC
Mauricio González

COORDINADOR DE MEDIOS
Nacho Castro

DIRECCIÓN EDITORIAL
Jorge Fernández Rojas

EDICIÓN
Valeria Caselles

PRODUCCIÓN
Milagros Martín Varela

PERIODISTAS
Ricardo Sánchez Rico
Verónica Gordillo
Juan Stagnoli

CONTENIDOS
Prensa Rectorado · UNCUYO

CORRECCIÓN
Elizabeth Auster

DIAGRAMACIÓN
Diseño · CICUNC

FOTOGRAFÍA
Axel Lloret

ILUSTRACIÓN
Pablo Pavezka

AGRADECIMIENTOS
Romina Colman (columna página 11)
Federico Manrique (columna página 12)

Edición U es propiedad de la UNCUYO. RNPI en trámite. Se autoriza su reproducción en parte citando la fuente. El contenido de las notas firmadas no necesariamente refleja la opinión de la Universidad.

Centro de Información y Comunicación de la UNCUYO (CICUNC).
Centro Universitario, M5502JMA, Mendoza,
República Argentina. uncuyo@uncuyo.edu.ar

La información pública es la que se publica

"No nos engañemos. El poder no tolera más que las informaciones que le son útiles. Niega el derecho de información a los periódicos que revelan las miserias y las rebeliones"

Simone de Beauvoir, escritora y filósofa francesa, defensora de los derechos humanos y feminista.

La imagen pacífica que contiene el gesto sereno y sonriente de la periodista mendocina Marina Walker envuelta por los Papeles de Panamá en la tapa de esta versión de mayo de 2017 de **Edición U** trasciende el propósito de nuestro trabajo plasmado en estas páginas. A diez días de cumplirse 207 años de la aparición de la Gaceta de Buenos Aires, nos propusimos observar un aspecto tan antiguo como la primera publicación periodística argentina y que ya preocupaba a Mariano Moreno.

Quizás el periodismo haya fundado sus propias definiciones en estos entuertos producidos por el secretismo histórico. El ocultamiento de los hechos que son de interés público generó la necesidad de desentrañarlos para explicar las razones de estas maniobras. Por eso se dice escuetamente (como el mismo periodismo) que esta es una tarea que lleva en sí misma el factor de contrapoder.

Quienes ejercen el poder de distinta índole, al ocultar sus acciones, cuidan intereses mezquinos y contrarios a los colectivos que representan o de los que por contrato ejercen ese poder, por eso la frase de Simone de Beauvoir que le da paso a estas líneas. Concretamente, la imagen y las reflexiones de Walker, aquí publicadas como las de una periodista líder de una investigación global, como los Papeles de Panamá, a esta altura de nuestras historias nos darán "efecincno" (f5) en nuestros comandos personales para actualizar nuestros reclamos ciudadanos de enterarnos de lo que nos atañe desde el momento en que sufragamos.

Además, como estas realidades son cada vez más complejas, no sólo los gobiernos convencionales movidos por el poder político de turno son blancos de esa observación. También lo son los otros centros de poder, como las corporaciones económicas que traspasan las fronteras de las naciones y ejecutan sus acciones de modo privado, aunque incidan en el vivir común de muchas sociedades donde instalan redes de negocios, casi siempre en laberintos para el entendimiento general. Por eso, en estas páginas también se da espacio a experiencias saludables, como Gobierno Transparente de la UNCUYO, que pone en relieve las políticas útiles que actúan como acción de protección para el acceso a la información pública.

Con este panorama podemos acercarnos a algunas determinaciones: Que la función del periodismo es publicar lo oculto, siempre que sea de interés general.

Que la información pública es la que se publica y, claro, de manera fácil, legible, amigable. Una información encriptada en un archivo digital o agazapada en un expediente, por más que sea de "acceso público", termina siendo datos clave para quien la escondió y busca sacar un rédito personal o corporativo.



▶ por JORGE FERNÁNDEZ ROJAS

La información pública, un derecho aún no garantizado

Las normativas nacional y provincial y dos casos emblemáticos de restricción a los datos públicos que deberían ser abiertos y que reflejan la carencia estatal en ese aspecto.

Mientras Mendoza debate, desde hace décadas, una ley provincial de acceso a la información pública, los funcionarios de diferentes colores políticos aún no tuvieron que rendir cuentas obligatoriamente a los ciudadanos. Claramente, la inercia en este sentido en el recinto legislativo impactó negativamente en el quehacer periodístico local, ya que impidió en tres casos emblemáticos de la provincia sacar a la luz el detalle de gastos públicos manejados, al menos, de manera irregular. Esto, claro, hizo mella en el juego democrático, que debería garantizar el derecho a informar y a ser informado.

La Ley Nacional de Acceso a la Información Pública, que estará vigente a partir de septiembre, abre el juego a las posibilidades de control ciudadano hacia el ejercicio de poder y sus consecuencias en el conjunto de la sociedad. Esta ley es el resultado de un largo proceso, que tuvo sus marchas y contramarchas a lo largo de los años desde la recuperación de la democracia. Aunque en 2003 el expresidente Néstor Kirchner emitió un decreto sobre el tema para brindar información al Poder Ejecutivo, rara vez se cumplió.

El objetivo de la nueva legislación, aprobada en el Congreso de la Nación y promulgada en septiembre de 2016, es "garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia". La normativa exige que los poderes del Estado y los organismos que tienen algún vínculo con él estén comprendidos en la obligación de brindar datos.

Sin embargo, la euforia por las posibilidades que brinda el nuevo panorama normativo puede chocar con algunos inconvenientes técnicos a la hora de solicitar información, que pueden darse, incluso, por las restricciones de la misma ley.

► por RICARDO SÁNCHEZ RICO

El proyecto local, en el cajón

En Mendoza, distintos proyectos han buscado llevar a buen puerto un proyecto similar al que se aplicará a nivel nacional. Estos no llegaron a constituirse en ley, pero la última iniciativa presentada por el senador provincial del partido Libres del Sur, Ernesto Mancinelli, puede que lo haga.

El proyecto provincial del legislador, elaborado junto a la senadora radical Daniela García, pretende reglamentar el requerimiento de datos por parte de los ciudadanos a los tres poderes del Estado. Esta normativa también establece los principios que sustentan la ley: el carácter público de la información en poder del Estado, su disponibilidad, la prontitud para ser suministrada y la integridad, fidelidad y veracidad de la misma, entre otros.

Mancinelli explicó que el proyecto pretende que el solicitante pueda pedir la información de forma sencilla y en tres pasos, y que prevé sanciones a funcionarios responsables de dar la información en caso de que no lo hagan. La iniciativa también establece un plazo de quince días, a partir del momento en el que se recibe la solicitud, para que brinden la información los funcionarios responsables de hacerlo. Ese período puede prorrogarse una única vez por otros quince días.

Al igual que la nacional, la norma local expone una serie de excepciones a los petitorios. Algunas de ellas rigen cuando la información puede afectar la defensa nacional, la seguridad interior o las relaciones internacionales; o cuando aquella se refiere a cuestiones de familia, menores y sumarios penales en su etapa de secreto, entre otras.

A pesar de que este proyecto fue presentado en febrero de 2016, aún no ha sido aprobado.

Restricción al ejercicio periodístico

En Mendoza existen al menos tres casos emblemáticos de secretismo en organismos y poderes del Estado, que corresponden a solicitudes que hicieron dos periodistas a las autoridades y de las que no obtuvieron una respuesta concreta.

El protagonista de dos de esos casos fue el periodista Jorge Hirschbrand, quien solicitó en abril del 2008 a la Legislatura y a Casa de Gobierno acceso al conocimiento de algunos gastos que realizaba por ese entonces la gestión de Celso Jaque. El gobierno tenía la obligación, por la Ley 6496, de presentar cada dos meses en la Legislatura un informe sobre esos gastos, pero el Ejecutivo de ese momento incumplía la norma, por lo que el periodista pidió información que no se le brindó ni en tiempo ni en forma.

Desde la Fiscalía de Estado se citó a los responsables para que dieran explicaciones por el incumplimiento de la ley. Sin embargo, el Gobierno aportó escasos datos, que mostraban sólo una parte de la información solicitada, y la Cámara de Diputados dio respuesta a la solicitud de Hirschbrand cuatro meses después del pedido formal.

En otro de los casos, el periodista realizó un pedido al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Esta solicitud debía ser respondida en diez días, pero no lo hicieron hasta cuatro meses después y con una gran cantidad de expedientes. La forma en la que la información fue dada y la demora hicieron muy difícil el procesamiento de los datos y la detección de la información pertinente para el solicitante.

El tercer caso corresponde al año 2015 y tiene como protagonista a Gastón Bustelo, también periodista mendocino. Bustelo necesitaba datos de una encuesta que, según le respondieron desde el gobierno de Francisco Pérez, no se estaba haciendo, pero el mismo Ejecutivo usaba otras vías para dar a conocer algunos números que no eran presentados como información oficial. Esta irregularidad condujo al periodista a hacer un pedido de acceso a la información mediante la Fiscalía de Estado, pero nunca obtuvo los datos.

Para Bustelo, "Mendoza está atrasadísima en la materia de acceso a la información pública". Agregó que "es importante la ley, pero también lo es la reglamentación, porque ahí se puede esconder la trampa de la restricción a la información".



El acceso a la información pública, un antídoto contra la impunidad

Marina Walker Guevara, la periodista mendocina que lideró la investigación de los Papeles de Panamá, dijo que acceder a datos oficiales es un derecho de los ciudadanos.

Un ejercicio democrático: eso es el acceso a la información pública. Entrenar para flexibilizar los músculos, para que los ciudadanos comprendan que obtener datos oficiales es su derecho y que los funcionarios entiendan que brindarlos es su deber. Para la periodista mendocina que lideró la investigación de los Papeles de Panamá, Marina Walker Guevara, ese ejercicio democrático y las leyes que lo garantizan incrementan las chances de lograr transparencia en la gestión estatal, de evitar la impunidad y son una herramienta indispensable para controlar los actos de gobierno.

Walker Guevara, egresada de la UNCUYO y que reside hace diez años en

Estados Unidos, dejó en claro que las leyes que garantizan este derecho no significan un avance por sí mismas. No son más que letra muerta si no hay decisión política de cumplirlas, si falta una reglamentación que determine plazos y sanciones para los organismos que no brindan la información.

La mujer, codirectora del Consorcio Internacional de Periodistas (ICIJ, por sus siglas en inglés) y recientemente ganadora del premio Pulitzer, subrayó la responsabilidad que tienen los medios de comunicación en este ejercicio. Dijo que la sociedad civil organizada y los periodistas deben utilizar con asiduidad esta herramienta porque las personas confían en su criterio.

El poder de la información

¿Por qué es importante acceder a información pública?

En una sociedad democrática, los ciudadanos tienen el derecho de acceder a información pública, a saber cómo se gasta el dinero. Y eso sólo se puede conocer si se tiene la información adecuada, que no le pertenece a ningún gobierno, sino a los ciudadanos. También hay que entender el rol que cumplen los medios de comunicación en la democracia. Por supuesto que en regímenes autoritarios –sean de derecha o de izquierda– se trata de minimizar ese rol, porque constituyen una amenaza. La información es poder y un

poder autoritario no quiere que ese poder se diluya. En sociedades democráticas, el periodismo ocupa un rol central de contralor del poder y los ciudadanos tienen el derecho de controlar y auditar el manejo de los recursos públicos.

¿Cuál es la relación entre la posibilidad de acceso a la información y la de transparentar los actos de gobierno?

Aunque parezca un cliché, es uno necesario: la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción. Impedir que los ciudadanos accedan a esa información, que les pertenece, genera una opacidad en la gestión pública, rompe el contrato social de confianza

que debe existir con los ciudadanos e incrementa sustancialmente las posibilidades de corrupción porque, a no ser que se produzcan filtraciones, será virtualmente imposible el escrutinio público. No quiero decir que por tener acceso a la información no vamos a tener más corrupción, pero creo que las leyes de acceso a la información incrementan las chances de que la gestión pública sea transparente, que aquellos que cometen delitos con fondos públicos no se sientan a sus anchas, no se manejen con una impunidad tan radical. Además, empodera a los ciudadanos para ejercer su función desde un lugar más informado y real.

¿Este es un ejercicio que deben aprender los ciudadanos?

Me parece que tiene que haber un aprendizaje para la sociedad civil. De todas formas, no podemos esperar que cada maestro, cada arquitecto, cada albañil haga su pedido de información, creo que quienes más asiduamente deben utilizar la ley son la sociedad civil organizada y los medios de comunicación, y en eso tenemos una gran responsabilidad, porque los ciudadanos confían en nosotros. Me parece que a veces los periodistas fallamos en eso, porque para hacer un pedido de acceso a datos públicos hay que parar, reflexionar, planificar a mediano y corto plazo, “pelearse” con los burócratas porque se demoran, ponen trabas, no cumplen con la ley. Es un ejercicio, es todo un arte el de hacer cumplir las leyes; los periodistas tenemos que convertirnos en los grandes conocedores y usuarios de estas leyes en nombre del interés público. Después hay un proceso de saber qué hacer con la información, entenderla y traducirla para escribir una historia reveladora sobre un tema desconocido o sobre uno en que se ha mentado.

¿Existen límites en el acceso a la información pública?

Yo no tengo el conocimiento para decir cuáles son los límites, hay especialistas en temas de privacidad, pero entiendo

que hay situaciones lógicas; por ejemplo, no publicar nombres de niños. También es cierto que muchas veces los gobiernos ponen limitaciones en nombre de respetar la privacidad o en nombre de la seguridad nacional y –en realidad– son formas encubiertas de negar la mayor cantidad de información.

¿Cuál es la situación respecto de las empresas privadas?

Las empresas privadas no entran en las leyes de información pública, porque no se sostienen con dinero de los contribuyentes. Sin embargo, cuando una empresa es contratista del Estado, entonces sí es responsabilidad del Estado ser transparente respecto de los contratos que ha otorgado, de los procesos de licitación, de los montos, entre otros datos.

En la investigación de los Papeles de Panamá que lideraste, trabajaron con base en una filtración, no información pública. ¿Qué se debe tener en cuenta en estos casos?

Esta fue una filtración de 11,5 millones de documentos que revelaban los dueños, los flujos de dinero y las relaciones detrás de decenas de miles de empresas que se crearon en paraísos fiscales. Para nosotros, lo más importante fue establecer si esa información tenía interés público. Para darte un ejemplo, si lo único que hubiéramos encontrado fuera gente desconocida, sin cargo público ni trascendencia social, entonces esa información no hubiera tenido interés periodístico, hubiera sido una data que alguien filtró por algún motivo, pero no hay historia. Pero estaban incluidos 14 actuales o exdirigentes mundiales, entonces estaba clarísimo el interés público por el calibre de los nombres y de las transacciones.

► por VERÓNICA GORDILLO



Conocé los proyectos del Programa Universidad Transparente

Su objetivo principal es promover una cultura de la transparencia y el buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo. Se enmarca en la filosofía político-administrativa de Estado Abierto para demostrar que aquellos temas que se investigan para que implementen "otros", deben aplicarse primero a la gestión, para hacer la praxis de las propias teorías.



Producción: Ana Vargas
Diseño: Sergio Montanari

“La transparencia disminuye la corrupción, pero no la elimina”



Entrevista a Fernanda Bernabé, secretaria de Políticas Públicas y Planificación de la UNCUIYO.

Fernanda Bernabé, secretaria de Políticas Públicas y Planificación de la UNCUIYO, encaró en 2015 el programa de transparencia de la universidad. El portal sobre gestión universitaria tuvo más de 80.000 visitas y aproximadamente 22.000 usuarios. En una entrevista con Edición U, la profesora explicó que esta forma de gestionar, basada en la apertura de los datos, disminuye la corrupción, pero no la elimina.

Uno de los propósitos de la UNCUIYO es impulsar y acompañar diferentes herramientas y estrategias de gobierno abierto, compartir sus experiencias y saberes con ámbitos gubernamentales y civiles para así aportar a los avances de los organismos en su tránsito hacia un Estado abierto. La casa de estudios busca promover los pilares y principios del gobierno abierto, a través de acciones para incidir en la construcción de la agenda política. Para ello, la UNCUIYO contribuye desde su construcción teórica y desde su praxis cotidiana a la generación y fortalecimiento de capacidades e iniciativas de apertura gubernamental.

La descentralización de las decisiones mejora la calidad de los servicios que la Universidad contrata. La información sirve para que el ciudadano decida. Que esté organizada y sea accesible es la base de esta política. “La gente no pide a gritos un gobierno abierto. Quiere que los servicios del Estado funcionen bien, sin demoras. El desafío es ir promoviendo la participación de la ciudadanía”, apuntó la funcionaria.

¿Qué priorizó la UNCUIYO?

Priorizamos la transparencia. No había información, estaba cerrada o concentrada en una sola persona. Por eso abrimos los programas a emprendedores, capacitamos a los proveedores para que se presentaran a las licitaciones y mejoramos los precios por la competencia.

¿Con la transparencia baja la corrupción?

La corrupción es una fórmula que implica el monopolio de las decisiones, la discrecionalidad y la transparencia. En las compras, el Estado tiene el monopolio porque es uno. Bajar la corrupción supone reducir la discrecionalidad y aumentar la transparencia. La transparencia incide, pero no necesariamente previene la corrupción.

En 2016, las Declaraciones Juradas de los funcionarios llamaron la atención por lo irrisorio de las presentaciones. ¿Qué faltó y por qué es importante la Ley de Ética Pública?

Hubo una subestimación del instrumento. Primero, estuvo mal hecha la normativa y los funcionarios declararon de acuerdo a eso. No hubo intencionalidad, sino torpeza. En una sociedad que tuvo denuncias de corrupción del gobierno nacional saliente y del entrante, había que tener cuidado. En cuanto a la ley, no podemos seguir discutiendo si debe haber una ley de ética pública o acceso a la información. El funcionario usa presupuesto público y declarar no es una opción. Es intrínseco al cargo.

¿Por qué se demora la sanción de estas leyes?

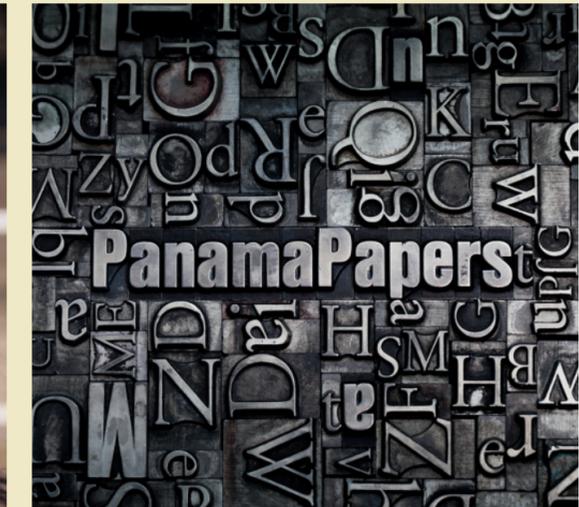
Hay desconocimiento de lo que implica la ley. Los políticos tienen miedo de que esa información se use contra ellos. La gente quiere información para su vida cotidiana. Los legisladores no están acostumbrados a dar cuenta de sus actos. Hay que revertir eso y explicar que hay otra forma de gestionar.

► por JUAN STAGNOLI

El arte de contar lo importante



La importancia del acceso a la información pública para que el periodismo cuente historias a partir de los datos.



El rol del periodismo ha sido siempre el de monitorear a los grandes poderes, garantizar que rindan cuentas a la sociedad y explicar a las personas cómo funcionan los procesos que los afectan. Pero ¿cómo los periodistas podemos seguir contando historias que importen en un contexto en el que, por ejemplo, los gobiernos y los procesos son cada vez más complejos? Pensemos en que, mientras ustedes leen estas líneas, miles de funcionarios públicos y organizaciones en todo el mundo están produciendo millones de documentos que se suben a sitios web, que se archivan y se clasifican, pero luego sólo una pequeña porción de ellos sale a la luz.

Los periodistas no podemos ser etnógrafos del Poder. Por eso, poner al Poder bajo la lupa requiere hoy de nuevas habilidades y estrategias que

permitan trabajar estas complejidades: el periodismo de investigación tradicional necesita combinarse con otras herramientas para cumplir su función. Es ahí donde el periodismo de datos cumple un rol central, como una manera de contar historias relevantes, que logren cambios y que disminuyan las injusticias de las sociedades en las que vivimos y que, en definitiva, echen luz sobre la oscuridad.

En La Nación Data, desde el equipo de periodismo de datos utilizamos una plataforma que nos permitió procesar dos años de gastos del Senado argentino en poco menos de tres meses. Es un trabajo que pudimos realizar gracias a lo que llamamos “maratones cívicas”: encuentros virtuales o presenciales en los que participaron estudiantes de universidades, organizaciones de la sociedad civil y personas que convocamos a través de redes sociales.

► por ROMINA COLMAN
Periodista de La Nación Data

Hoy es imperioso que las redacciones salgan al encuentro de las personas, trabajen en colaboración con otros periodistas, como en los Papeles de Panamá, y utilicen las tecnologías para procesar enormes volúmenes de información. Las historias están detrás de los datos, pero ni los datos ni las tecnologías son sagradas. Precisamente, esa distancia entre una base de datos y la historia es lo que llamamos periodismo.

En cuatro años presentamos más de 200 pedidos de acceso a la información pública: estudiamos cómo funciona lo que queremos investigar, redactamos la solicitud, la llevamos a la dependencia pública que tiene los documentos y contamos los días que prevé la normativa para que el gobierno nos entregue los datos. Este camino no está ausente de algún que otro llamado o correo electrónico de reclamo. Más allá de

esto, aún es imposible explicar lo que sentimos cuando abrimos el sobre, miramos la respuesta y decimos: “Tenemos una gran historia que contar”.

Igual de importante es contar con periodistas que sientan pasión por lo que hacen y a quienes, sin importar la edad que tengan, todavía les duela la panza cuando ven a alguien durmiendo en la calle o cuando entran a un hospital público que no cuenta con los elementos suficientes para garantizar la salud de sus ciudadanos. Por suerte, somos muchos los que nos indignamos, elegimos no seguir de largo y decidimos hacer algo para que las cosas cambien. Al fin de cuentas, como dice Wael Ghonim, no olvidemos que el poder de las personas es siempre más fuerte que la gente en el Poder.



SIN CONTROL NO HAY DEMOCRACIA

Una investigación de Chequeado revela cómo los funcionarios políticos se controlan a sí mismos.

Los organismos de control competentes son esenciales para el funcionamiento de la democracia. Si ellos faltan, no hay garantías de empoderamiento del ciudadano, ni de saber cómo se ejerce el poder, ni de que rindan cuentas por sus actos quienes deben hacerlo. El control permite prevenir la corrupción o, al menos, castigarla para que no se repita.

Pero ¿cómo funcionan los organismos de control en Mendoza? ¿Quiénes son y de dónde vienen los funcionarios que los dirigen? Estas preguntas fueron el puntapié inicial de una investigación que se llevó adelante en Mendoza para Chequeado dentro de un programa denominado "Investigación Periodística con Participación Ciudadana", que cuenta con el apoyo del Fondo para la Democracia de Naciones Unidas (Undef).

El foco de la investigación estuvo en los organismos de control con rango constitucional en la provincia, como son la Contaduría General, el Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado. Al estudiar la trayectoria

de los funcionarios con cargos jerárquicos en el caso de Mendoza, el primer dato que se obtuvo fue que siete de los trece altos puestos de los tres principales organismos de control son ocupados por personas que vienen directamente de cargos en los poderes Legislativo o Ejecutivo. Vienen de la política. Otros funcionarios jerárquicos tienen entre 20 y 31 años de trayectoria en los organismos de control y, en muchos casos, poca experiencia laboral previa.

El análisis de Chequeado pone en evidencia que no se trata de casos aislados, sino que el hecho de pasar directamente de cargos ejecutivos o de representación política a los organismos de control es una práctica extendida en el tiempo y que no hace distinción de color político. Incluso, en los organismos de control se designa a quienes cumplían funciones en áreas que luego deben controlar o a quienes son cercanos a sus controlados, ya sea por afiliación partidaria, amistad e incluso lazos familiares.

Hay casos emblemáticos. Un ejemplo es la incorporación de Marta Liliana Muñoz

de Lázzaro como vocal del Tribunal de Cuentas. La única mujer entre las máximas autoridades del organismo de control fue vocal en febrero de 2017, luego de ser propuesta por el gobernador Alfredo Cornejo. Muñoz de Lázzaro acompaña al actual jefe provincial desde 2007, durante su intendencia en Godoy Cruz y, desde hace un año, cuando asumió como gobernador, en el rol de subsecretaria de Administración y Control del Ministerio de Salud. Ahora, como vocal del Tribunal de Cuentas, deberá auditar lo que hasta el año pasado ejecutaba como autoridad administrativa dentro de dicho ministerio.

El cargo de Muñoz de Lázzaro es vitalicio y tiene las mismas garantías que el de un miembro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Mientras ella llegaba a esa función, se discutía una posible reforma constitucional en Mendoza que terminaría con esta forma de elección para cubrir cargos en los organismos de control y abriría instancias de concurso y participación ciudadana directa. Dos aspectos aún sin contemplar.



► por **FEDERICO MANRIQUE** Periodista mendocino de Chequeado

En el medio sigue resonando el caso del exfiscal de Estado Joaquín de Rosas, destituido en 2014, acusado de beneficiar a un grupo económico en un litigio por expropiación de tierras. De Rosas perdió su cargo, pero el perjuicio económico contra el Estado nunca fue subsanado.

Noticias de la UNCUYO

Entregaron bicicletas a estudiantes de la UNCUYO



La Universidad entregó las primeras becas de Transporte "En Bici a la UNCUYO". Casi un centenar de jóvenes recibió bicicletas, con su equipamiento de seguridad (casco y lingas para atar el rodado), que les permitirán transportarse de forma saludable y sustentable.

Son bicis modelo mountain bike, marca Vairo, rodado 26, en diversos tamaños (pequeño, mediano y grande) para hombre y mujer. Además, traen un código de barra QR para que los estudiantes accedan con el celular al manual de mantenimiento y la garantía del rodado.

La nueva beca de transporte profundiza el concepto de Universidad

Saludable. Para la convocatoria de este año se pretende incorporar 100 bicicletas más y se espera alcanzar las 300 unidades.

Uso de la bici entre los estudiantes. Como parte de las acciones saludables, a fines de marzo la UNCUYO habilitó en el ingreso al Campus un parador de bicicletas del programa "En la Bici", de los municipios de Godoy Cruz y de Ciudad. Hasta el momento, en la estación se alquilaron 1555 unidades (591 recibidas y 964 entregadas) y se sumaron a la iniciativa 200 nuevos usuarios. Se calcula que 30 minutos es el promedio de uso por estudiante y que 72 personas es el promedio diario en ese puesto.

Estudiantes de la UNCUYO recibieron 500 lectores electrónicos



La casa de estudios se convirtió en la primera universidad del país en incorporar tecnologías y recursos electrónicos que mejoren la calidad de la formación de los alumnos.

Los dispositivos permiten leer libros digitales, de tinta electrónica, emulando la experiencia de lectura en formato papel. Tienen también una pantalla iluminada que permite leer incluso en la oscuridad, sin reflejos que molestan y cansan la vista. En su memoria interna se pueden cargar miles de libros y su consumo mínimo de energía permite días de autonomía sin necesidad de recargar la batería. Los que adquirió la UNCUYO tienen precargados 27 libros clásicos.

Los destinatarios de los e-readers son alrededor de 200 estudiantes becados del Programa de Promoción del Egreso, los abanderados de las unidades académicas, las bibliotecas y las cátedras universitarias. Representa una inversión en recursos tecnológicos necesarios para que los futuros profesionales que forma la Universidad estén en igualdad de condiciones con sus pares alrededor del mundo.

E-readers para estudiantes en el Sur. Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, en San Rafael, recibieron una partida de lectores digitales. En ese contexto, también se entregaron bicicletas para los alumnos que lograron el beneficio de la beca de transporte.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS SOCIOS JUBILADOS DE CEJUPEN Y FADIUNC

DAMSU ha realizado un convenio con estas entidades para que sus afiliados puedan recibir atención médica gratuita en ambos lugares.

En Cejupen la atención médica será los martes de 17 a 20h y en Fadiunc los jueves de 17 a 20h.

Los turnos se deben solicitar en forma personal o telefónica en cada lugar.

CEJUPEN - Callejón Lemos 538 de Ciudad. Tel. 4231859.

FADIUNC - Lamadrid 725 de Ciudad. Tel. 4287423.

DAMSU
Junto a la familia universitaria

Especialistas discutieron políticas electorales de la Argentina y Brasil



Fue en las Primeras Jornadas Binacionales de Derecho Comparado "Derechos Políticos e Instituciones Electorales". En la apertura, el decano de la Facultad de Derecho, Ismael Farrando, destacó el privilegio de tener referentes argentinos y brasileños en la UNCUYO abocados a estudiar las novedades sobre voto electrónico, boleta única y caja electrónica. Es una propuesta que busca darle respuestas a la sociedad que pide transparencia, efectividad y seguridad en el sistema electoral.

Por su parte, el secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración de la Universidad, Víctor Ibáñez, habló de la intención de continuar este debate

institucional/constitucional sobre temas relacionados con aspectos centrales en los países latinoamericanos. Luego, el vicerrector Jorge Barón se refirió a la importancia de abordar la temática en conjunto con Brasil y expresó que es necesario hacerlo considerando la historia en común y los puntos en los que se complementan ambos países.

Por último, el secretario de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda del Gobierno nacional, Adrián Pérez, se refirió a la idea del Gobierno nacional de producir un cambio en la forma de votar en la Argentina.

Decanos de Medicina reflexionaron sobre el compromiso social de los graduados

Fue durante las Jornadas Nacionales del Foro Argentino de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina (Fafemp), que se realizaron en la UNCUYO. También analizaron el aprendizaje interprofesional en el grado.

"Estamos encantados de recibir a tantos colegas empeñados en mejorar la educación médica a lo largo y ancho de la República Argentina", dijo el decano de Ciencias Médicas, Pedro Esteves, en la apertura de las jornadas. Además, precisó que las temáticas centrales del encuentro –dimensión social de los graduados y experiencias de aprendizaje interprofesionales– apuntan a "la necesidad de construir juntos la universidad argentina y las facultades de ciencias médicas que se vienen".

En tanto, el vicerrector de la UNCUYO, Jorge Barón, celebró "la voluntad de vinculación" de las facultades y los exhortó a "generar lazos de diversos tipos que nos permitan interactuar en el sentido más amplio posible".

Estuvieron presentes la presidenta del Fafemp, Larisa Carrera, y la subsecretaria de Políticas, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Salud de la Nación, Kumiko Eiguchi.



Mujeres conducen las tribus del CUC

El Centro de Estudiantes del Colegio Universitario Central (CUC) tiene nuevas caciques:

Valentina Gil (Huarpe) y Renata Biglieri (Pehuenche), de la lista HP Rumba. Tienen la responsabilidad de gestionar las actividades de diversas áreas que se desarrollan durante todo el año.

La lista HP Rumba se impuso por 174 votos en los Huarpes y 180 en los Pehuenches, contra los 169 que tuvo la lista HP Meraki, en ambos casos.

Por primera vez, los 701 estudiantes votaron mediante el sistema electrónico que desarrollaron el técnico universitario Ariel Miraso, responsable del área de Informática, y el estudiante Lucas Patiri.

Nueve días para recorrer el norte del país

Desde Turismo UNCUYO idearon un viaje para conocer las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán. Entre los paseos, la propuesta incluye un City Tour por la capital de las tres provincias, y diferentes excursiones a lugares típicos.

El viaje será del 7 al 15 de julio en unidades terrestres semicama y lo coordinarán profesores de Educación Física. En Jujuy se alojarán en el Hotel Fenicia y, en Salta, en el Hotel Colonial.

Para obtener más información, formas de pago y reservas, llamar a la oficina de Turismo de la UNCUYO, en el edificio del Cicunc, de lunes a viernes de 9 a 17, teléfonos 4135355 o 4135000, interno 3067. También se puede escribir un mail a turismo@uncu.edu.ar.



En el cielo las estrellas

Mitos, historias y ciencia en una astronomía para todos

Guillermo Abramson

Con ilustraciones de Andrés Casciani

Nuevo libro de la Ediunc explora el cielo

En el cielo las estrellas: Mitos, historias y ciencia en una astronomía para todos, de Guillermo Abramson, es el último título de la colección "Ida y Vuelta", que editó el sello universitario. La publicación ya se puede adquirir en la sede de la editorial, Sarmiento 607, de Ciudad.

Prologado por Miguel Hoyuelos, el libro entrecruza los mitos y las historias con la ciencia de los astros y las leyes que los rigen. La obra tiene referencias a autores y personajes de la cultura local que permiten entender hasta qué punto es importante conocer lo que el cielo quiere decir. Fotos, imágenes y dibujos enriquecen la lectura, además de las ilustraciones de Andrés Casciani, que realizan la publicación diseñada por Teresa Bruno.

Balseiro premiará monografías de estudiantes secundarios del país

Es la 16.ª edición del certamen para chicos que cursan los dos últimos años de enseñanza media del país. Se otorgará 15 becas a estudiantes y dos a docentes.

El concurso "2017, año de las energías renovables" propone una reflexión sobre el tema, teniendo en cuenta el agotamiento creciente de los hidrocarburos y el efecto nocivo que provocan sobre el medio ambiente.

La pasantía de los ganadores estará coordinada por profesores del Instituto Balseiro e investigadores del Centro Atómico Bariloche (CAB). La estadía está programada del 9 al 13 de octubre.

Las becas cubrirán los gastos de traslado, alojamiento y alimentación. La fecha límite para el envío postal de las monografías y la inscripción electrónica es el 21 de junio, y el resultado de la selección se publicará el 18 de agosto.



CRISIS

Cambios

Si hay muchas
opiniones,
escuchalas en *Dale!*

 **RADIO U**

25 AÑOS DE UNA RADIO QUE TE HACE PENSAR



LUNES A VIERNES DE 7 A 10 HS

96.5 FM o en unidiversidad.com.ar

CONDUCTIDO POR JUAN VILLALBA Y UN GRAN EQUIPO